

REPÚBLICA DE COLOMBIA



234

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., \_\_\_\_\_

08 SEP 2021

Radicación: 110014003048-2011-00751-00

Obre a los autos la liquidación actualizada de crédito que se presenta, la cual se  
registra a los autos para los fines pertinentes.

Conforme lo anterior y por cuanto la misma no fue objetada y se encuentra  
ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C.  
Notificado por anotación en ESTADO  
No. 052 de fecha 09 SET. 2021  
La Secretaria  
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

lmca